

## **1. DISPOSICIONES GENERALES.**

### **1.1.- NATURALEZA Y ÁMBITO.**

El presente proyecto tiene la consideración de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 9 de abril de 1987. Su contenido es el que se determina en la presente memoria y en consecuencia con lo que se establece en el artículo 149 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

El ámbito se refiere a la edificación denominada Casa del Pueblo situada en El Llano del Beal, propiedad de la Unión General de Trabajadores, con el alcance que se establece en el presente documento.

### **1.2. EFECTOS.**

La aprobación definitiva de la presente modificación le confiere los efectos que se determinan en la Ley del Suelo y que se enumeran en el punto 002 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

## **2.- MEMORIA**

### **2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACIÓN.**

La Unión General de Trabajadores, propietaria del inmueble denominado Casa del Pueblo en El Llano del Beal, solicitó con fecha 7 de junio de 2000 a la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma la incoación de expediente para la declaración del mismo como Bien de Interés Cultural, en virtud de lo establecido en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

Tras la visita de los Servicios Técnicos de Patrimonio Histórico, éstos emitieron informe relativo a la solicitud, concluyendo en el mismo la conveniencia de incluirlo en el catálogo del Plan General con el Grado 2, asignándole el número 16.830 en el catálogo del Instituto de Patrimonio Histórico.

La Unión General de Trabajadores realiza la solicitud de catalogación del edificio al Ayuntamiento, en virtud de lo anterior, manifestando su intención de mantenerlo y custodiarlo en su estado original, así como la urgente necesidad de realizar obras de reparación importantes en la cubierta.

A esta solicitud, se expresa por parte de este Ayuntamiento la intención de incluir esta petición en la próxima Revisión del Plan General, no obstante lo cual, dada la urgencia de realizar obras de reparación en el edificio, y el conocimiento de la propiedad de la posibilidad de poder acceder a ayudas públicas si el edificio estuviera catalogado, se solicita mediante moción de urgencia en el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de noviembre de 2004, la urgente catalogación del inmueble, aprobándose la

propuesta por unanimidad.

En cumplimiento de dicho acuerdo plenario de 5 de noviembre de 2004, se redacta el presente documento a fin de incluir la edificación en el Catálogo del Plan General.

## **2.2. INFORMACIÓN URBANÍSTICA.**

### **2.2.1. Situación.**

El edificio se ubica en el centro del pueblo de El Llano del Beal, junto a la Plaza del Hogar del Pensionista, Calle Libertad nº 6. En esta zona se sitúan los principales equipamientos del poblado, junto al Centro Médico y el Monumento al minero.

### **2.2.2. Planeamiento vigente.**

El Plan General vigente clasifica la edificación como Equipamiento Cívico, perteneciente la sistema local de equipamientos. Esta calificación recoge, por tanto, el uso dado a la edificación, que opera actualmente como centro cultural y social del núcleo.

### **2.2.3.- Descripción y antecedentes históricos de la edificación.**

Según informe emitido por los Servicios Técnicos de Patrimonio Histórico de la Dirección de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ficha técnica del inmueble es la siguiente:

*Autor: José Lizán Mercader.*

*Promotor: Unión General de Trabajadores.*

*Constructora: Sociedad Nueva España.*

*Fecha de construcción: 1913-1916.*

*Estilo: Ecléctico.*

*Tipología: Basada en las naves industriales, austera y funcional.*

*Materiales: Ladrillo revocado, teja alicantina, armadura de fundición.*

*Catalogado en el Instituto de Patrimonio Histórico: nº 16.830*

*Grado de protección propuesto: 2*

*Elementos de interés en el interior: Teatrillo, Muebles de la época( sillas y archivador), prensa de fundición, puertas, suelo de losa industrial tipo valenciano en tres colores, haciendo dibujos geométricos; serie de placas indicativas de los distintos despachos (se conservan dos en un almacén del patio, el resto nos comentaron que se encontraban en una exposición y aún no habían sido devueltas).*

*Antecedentes Históricos:*

*En relación con el origen de las Casas del Pueblo Socialistas, contamos con el magnífico trabajo de los señores Francisco de Luis Martín y Luis Arias González, (Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936)), en este libro se realiza un exhaustivo estudio sobre el origen y la historia de los citados inmuebles, entre los citados se encuentra el edificio objeto del presente informe del cual se dice textualmente "teóricamente, los amplios espacios cubiertos propios de las naves de fábrica, de un almacén o de una estación de tren son de lo más apropiado para*

convertirse en lugares de reunión multitudinarios; además, resultan fáciles y rápidos de construir, baratos por sus materiales –hierro, ladrillo...- y era éste el tipo que los obreros tenían más a mano y, sin embargo, salvo la excepción de Llano de Real (sic) en Murcia, apenas se utiliza para Casas del Pueblo. Por lo que sabemos, este fenómeno se dio también fuera de España, donde apenas se utilizó la arquitectura fabril como sede de las Casas del Pueblo. Bien es verdad que la arquitectura fabril moderna en España fue bastante menor y que siguió dominando el local pequeño, anticuado e insalubre, más propio de la primera revolución industrial que del siglo XX. Entre los socialistas se valora el trabajo, se le glorifica y se le concede un carácter sagrado y, sin embargo, a la hora de escoger el tipo de edificio que acoja a los trabajadores se huye del que mejor lo representa –la fábrica o el taller- y se tiende a primar o sublimar precisamente los más alejados de esta idea: la vivienda burguesa, los palacios...”.

*Por lo tanto estamos ante un caso paradigmático de lo que a comienzos del siglo XX debería ser una auténtica casa del Pueblo, situada en una zona de gran conflictividad laboral y en un edificio de tipo industrial unida a su gran actividad asociativa y cultural. No debemos olvidar, por otra parte, la trascendencia del movimiento obrero en esta zona en la fecha de construcción del edificio, el profesor José María Egea Bruno nos ilustra frecuentemente con sus estudios sobre este asunto. El edificio, salvo en la época de la autarquía, ha venido siendo utilizado para los fines que fue construido. En la actualidad continua en uso y es, tal vez, el único lugar de reunión de los habitantes de El Llano.*

### **2.3. OBJETO Y CARÁCTER DE LA MODIFICACIÓN.**

Es objeto del presente documento la inclusión en el Catálogo de Edificios del Plan General, Anejo II de las Normas Urbanísticas, de la edificación denominada Casa del Pueblo en El Llano del Beal, con el nº 16.830 y Grado de Protección 2, siendo de aplicación a este respecto las normas contenidas en el Plan General para los edificios catalogados.

MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU nº 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

---

El presente proyecto tiene la consideración de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 9 de abril de 1987. Su contenido es el que se determina en la presente memoria y en consecuencia con lo que se establece en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

La presente Modificación tienen carácter no estructural, conforme a lo establecido en el art. 149 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, al no afectar a los elementos fundamentales de la estructura general y orgánica del territorio.

### 3. PLANOS.

Se modifica el plano 7.1 de la serie C de Planos de Ordenación, escala 1/1000, indicando con un punto y las tres últimas cifras (830) el edificio catalogado.

### 4. NORMAS URBANÍSTICAS.

Se añade la siguiente línea al Anejo II a las Normas Urbanísticas del Plan General de Catálogo de Edificios:

Nº FICHA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES	EPOCA	ESTILO	GRº
...						
16.830	Casa del Pueblo de El Llano	C/Libertad 6	Elementos de Interés: Teatrillo, muebles de época Prensa de fundición, puertas,	XX	Ecléctico	2

Solado de losa industrial,  
Placas indicativas de despachos.

## **5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**

No se realizan modificaciones sobre el Programa de Actuación del Plan General.

## **6. ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO.**

La presente modificación no supone variación en la previsiones económicas del Plan General.

## **CONCLUSIÓN.**

Con la presente memoria y planos que la acompañan, se da por concluido el documento de modificación puntual nº 119 del Plan General, de Ampliación del Catálogo, para su tramitación procedente.

Cartagena, noviembre de 2004  
LA ARQUITECTO JEFE DE PLANEAMIENTO

Fdo.- Mónica Lavía Martínez

MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU nº 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

---





MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU nº 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

---



MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU n° 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

---





MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU n° 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

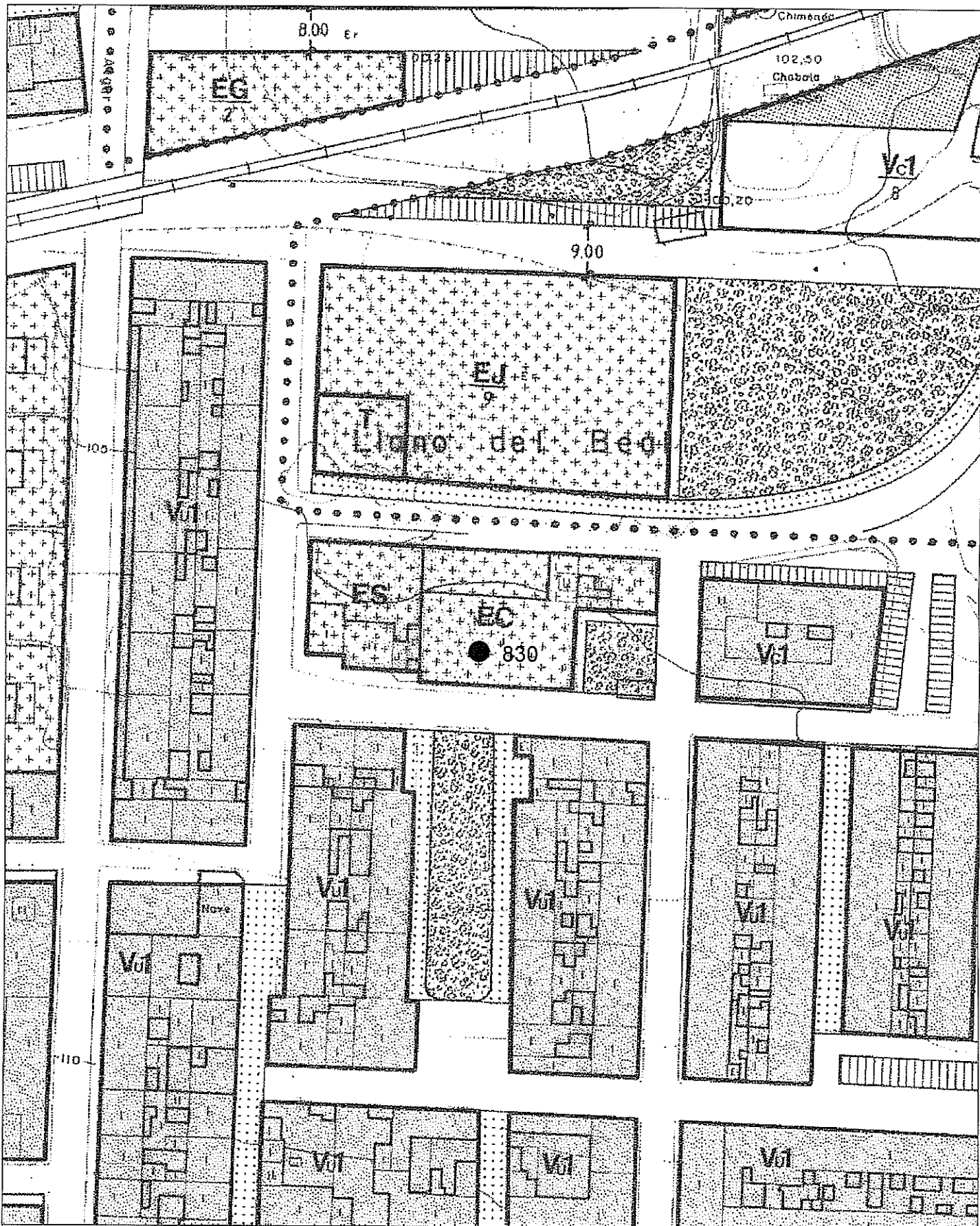
---



MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU nº 119  
AMPLIACIÓN DEL CATALOGO  
CASA DEL PUEBLO DE EL LLANO DEL BEAL

---





MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL N° 119  
 AMPLIACION DEL CATALOGO CASA DEL PUEBLO(EL LLANO DEL BEAL)  
 PLANO DE  
 DETALLE PLANO 7.1 MODIFICADO

PLANO 3

ESCALA 1/1.000  
 NOVIEMBRE 2004

LA ARQUITECTA MPAL.

PLANEAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 AREA DE URBANISMO